

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA”
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SA-0114 -2017

OBJETO:

**“ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE ADMINISTRATIVO Y CUARTO DE
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN SEDE ARAUCA”.**

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a elaborar el **AVISO DE CONVOCATORIA** para participar en el proceso de selección que se relaciona a continuación:

EI INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA, NIT 899.999.069-7, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 85b -09, Edificio C26, Bogotá D.C., www.ica.gov.co¹

Dirección, correo electrónico y teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación. Dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación²:

Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co); Instituto Colombiano Agropecuario ICA, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 85b -09; Grupo de Gestión Documental Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá. y/o Correo Electrónico: procesos.contractual@ica.gov.co

**OBJETO³: “ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE ADMINISTRATIVO Y CUARTO
DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN SEDE ARAUCA”.**

¹ Numeral 1º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

² Numeral 2º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

³ Numeral 3º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.

Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800

www.ica.gov.co

MODALIDAD DE SELECCIÓN⁴: la modalidad de Selección Abreviada de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El ICA, pretende a través de la Contratación Abreviada –de Menor Cuantía, atender la necesidad generada por el Grupo Gestión Infraestructura Física y Mantenimiento, de acuerdo a lo señalado en la Parte 2º del el Título I Capítulo II Selección Primera, de la Subsección Segunda, artículo 2.2.1.2.1.2.20.: “*Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía*”, del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se pretende llegar al contrato de compraventa.

De acuerdo a lo establecido por la ley 1150 del 2007 en su artículo 2, literal b), y teniendo en cuenta el presupuesto oficial para la presente contratación la cual no supera el valor establecido para la vigencia 2017 de más de 450 salario mínimo legal mensual, en consecuencia la selección del contratista se hará a través de la selección de abreviada de menor cuantía de acuerdo a lo siguiente:

MODALIDAD	LIMITE EN SALARIOS MINIMOS	VALOR 2017
Mínima cuantía	Hasta 45	Hasta \$ 33.197.265.00
Selección abreviada de menor cuantía	Hasta 450	Hasta \$ 331.972.650.00
Licitación publica	Más de 450	Desde \$ 331.972.651.00 en adelante.

Así las cosas, al aplicar la normatividad vigente a nuestro objeto contractual, se concluye que el servicio pretendido requiere de factores ponderables y se encuentra según el presupuesto total de la entidad aprobado para la vigencia 2017 el cual asciende a la suma de \$216.179.433.333, dentro de la causal de la menor cuantía, por cuanto la anterior suma convertida en salarios mínimos legales mensuales vigentes nos arroja como resultado lo siguiente:

$$\text{\$216.179.433.333} / \text{\$737.717} = 293.038 \text{ smlmv}$$

Presupuesto total de la entidad (smlmv 2017)

⁴ Numeral 4º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015
Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.
Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800
www.ica.gov.co

Con la operación anterior y de conformidad con el artículo 2, literal b, inciso 4, de la ley 1150 de 2007, se concluye que:

El ICA cuenta con un presupuesto anual superior a **120.000** smlmv e inferior a **400.000** smlmv, por lo tanto su menor cuantía será hasta los 450 smlmv, que convertidos a pesos arroja la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$331.972.650)**.

Corolario de lo anterior, y al tener como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)** IVA INCLUIDO, el AIU y los impuestos a que haya lugar, se encuentra dentro de la menor cuantía establecida para la entidad. Dado que dicha cifra supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para el ICA en la presente vigencia. Por la naturaleza del objeto a contratar y las justificaciones establecidas en apego a lo de lo señalado en la ley, resulta necesario y conveniente adelantar la presente contratación.

Conforme a la contratación a realizarse la modalidad establecida para la presente es **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

En consecuencia, la contratación a realizar corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, fundamentada específicamente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Si existiera contradicción entre el presente pliego y la ley, primará lo establecido en la ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código de Comercio y Código Civil.

Conforme a la contratación a realizarse la modalidad establecida para la presente es **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO⁵: El plazo de ejecución del contrato será el periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2017, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA⁶: las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de

⁵ Numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

⁶ Numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.

Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800

www.ica.gov.co

actividades que se relacionara a continuación, indicando si se trata del original o copia, las cuales deberán haber sido foliadas por el proponente en forma consecutiva tanto en el original como las copias, y presentarse en sobres separados y cerrados.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

- a) **LOS DOCUMENTOS HABILITANTES** de la oferta se presentarán en original y dos (2) copias del mismo tenor, en sobres separados, cerrados y rotulados así:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

N° GC-SA-0114-2017

DESTINATARIO

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

ORIGINAL (COPIA UNO O DOS)

FECHA: (dd/mm/aaaa)

PRESENTADA POR: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

DIRECCIÓN COMERCIAL:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE O APODERADO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Las hojas de la propuesta **deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias y por anverso y reverso (para aquellas hojas que contenga información en las dos caras)**. En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último.

El original y las copias de las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o párrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La propuesta económica contiene el precio, se deberá diligenciar el **Anexo No. 5** (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica), señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en impresión en computador, en un único sobre, adjuntando un CD, el formato debe ser diligenciado en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral **2.12** del presente pliego de condiciones.

Si se llega a presentar alguna discrepancia entre el contenido del original presentado en físico y el contenido del CD, prevalecerá el Físico frente a lo indicado en el CD.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo a la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 188 del Código de Procedimiento Civil. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en el COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL⁷: El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad, de acuerdo con el Plan de Compras aprobado para la entidad y al estudio de mercado realizado y los demás aspectos estimados en el estudio de sector adelantado por la Entidad.

⁷ Numeral 7º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015
Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.
Tel.: (091) 332 37 00. Fax: 288 4800
www.ica.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La presente contratación, está respaldada con lo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30717 del 18 de julio de 2017, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, cuyo valor total asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, el cual forma parte integral del proceso de selección con el fin de garantizar la futura contratación.

APROPIACION PRESUPUESTAL: Los recursos para ejecutar el contrato serán devengados del siguiente rubro:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
3417	C-1799-1100-1-0-7-2	GASTOS GENERALES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA IA A NIVEL NACIONAL	200.000.000	200.000.000

MENTIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL⁸

Así mismo, en observancia del numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se declara que la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales, en razón a su cuantía.

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

⁸ Numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015
Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.
Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800
www.ica.gov.co

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	NO	No	NO
	México	Si	NO	No	NO
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	No	No	No
Chile		Si	NO	No	NO
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	NO	No	No
Estados Unidos		Si	NO	No	No
México		Si	NO	No	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	SI	NO
	Guatemala	Si	Si	NO	Si
	Honduras	Si	Si	NO	Si
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	NO	No	NO

Por lo anteriormente expuesto el presente proceso se encuentra dentro de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, en concreto el del triángulo del norte, en lo referente a los países de Guatemala y Honduras, y Comunidad Andina de Naciones para con los cuales se **tendrá trato como oferente nacional**.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADA A MIPYMES⁹

⁹ Numeral 9º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015
Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.
Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800
www.ica.gov.co

La manifestación de interés de limitar la convocatoria Mipymes debe presentarse **a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista** para la apertura del proceso de selección abreviada establecido en el cronograma contenido en el numeral 1.15 del presente pliego, acreditando la condición de Mipyme de acuerdo con las siguientes condiciones y documentos:

Para limitación a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas.)

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse **a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista** para la apertura del proceso de selección abreviada establecido en el cronograma contenido en el numeral 1.15 del presente pliego, acreditando la condición de Mipyme de acuerdo con las siguientes condiciones y documentos:

1. Para que la convocatoria se limite a mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.
2. Acreditar las condiciones establecidas en el subtítulo anterior de acuerdo con los condicionamientos presupuestales.

Adicionalmente se limitará el proceso a mipymes si la cuantía de la contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para lo anterior se deberá acreditar la siguiente documentación:

1. Que la cuantía del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) equivalente a **\$ 272.541.000 de pesos**
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes.
3. Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la mipyme que manifestó interés.
4. Se presente el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
5. Se presente una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de mipymes indicando su tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa)

Nota: En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar Uniones Temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente Pliego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR¹⁰: Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el ICA en el pliego de condiciones
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes (**RUP**), en la clasificación que se señale en el pliego de condiciones.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente
- Garantía de seriedad de la oferta
- Compromiso de transparencia en el formato del pliego de condiciones
- Verificación de Inhabilidades establecidas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 (verificada en el RUP)
- Certificación para acreditar la condición de Mipyme.(solo para un desempate)
- Certificación donde se acredite si cuenta con personal Discapacitado (solo para un desempate).
- Certificación del Sistema de Información y Registro de sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario (**RUT**)
- Especificaciones Mínimas Técnicas – Anexo 1 del pliego de condiciones-
- Experiencia Mínima del Proponente (verificada en el RUP)
- Garantía de Seriedad de la oferta: Equivalente al diez (**10%**) del valor del presupuesto oficial.

NO HAY LUGAR A PRECLASIFICACION¹¹:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES¹²: Las diferentes etapas del proceso de selección, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

¹⁰ Numeral 10º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

¹¹ Numeral 11º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

¹² Numeral 12º del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015

Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.

Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800

www.ica.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos de y proyecto de pliego de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación.	3 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 4 hasta el 10 de octubre de 2017	Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Centro de Gestión Documentación Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá. Hora: de 7:30 am a 4:30 pm. Correo Electrónico: procesos.contractual@ica.gov.co
Término para presentar solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme Nacionales Art. 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082/2015 umbral para limitarla \$272'541.000	Desde el 4 hasta el 11 de octubre de 2017	Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No. 85b – 09, Grupo de Gestión Documental - Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá. Hora: de 7:30 am a 4:30 pm. Correo Electrónico: procesos.contractual@ica.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	12 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	12 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés de participar por parte de los posibles oferentes. (Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso)	Del 13 al 18 de octubre de 2017	Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Grupo de Gestión Documental - Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá. Hora: de 7:30 am a 4:30 pm. Correo Electrónico: procesos.contractual@ica.gov.co
Publicación de la Lista de quienes presentaron Manifestaciones de Interés.	El 19 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de sorteo potestativa (solo en caso de recibir más de 10 manifestaciones de interés).	El 19 de octubre de 2017 a las 3 p. m.	Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Piso 9. Publicación en la página www.colombiacompra.gov.co .
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 20 de octubre de 2017	Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Grupo de Gestión Documental Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá. Hora: de 7:30 am a 4:30 pm. Correo Electrónico: procesos.contractual@ica.gov.co

Publicación de las aclaraciones, y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos	23 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Adendas	Hasta el 24 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	25 de octubre de 2017 a las 10:00 a. m.	Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Grupo de Gestión Documental Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá.
Verificación y Evaluación de las ofertas.	Del 25 al 27 de octubre de 2017.	Comité Evaluador del Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Publicación del informe preliminar de verificación y evaluación	30 de octubre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Traslado y recepción de observaciones al informe preliminar de verificación y de evaluación.	Del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2017.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co y Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Grupo de Gestión Documental Oficina de correspondencia piso 1. Bogotá. Hora: de 7:30 am a 4:30 pm. Correo Electrónico: procesos.contractual@ica.gov.co
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador.	Del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2017	<u>Instituto Colombiano Agropecuario ICA Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09, Grupo de Gestión Documental - Oficina de correspondencia piso 1, Bogotá D.C. Hora: de 7:30 am a 4:30 pm. Correo Electrónico www.procesos.contractual@ica.gov.co.</u>
Publicación de respuesta a las observaciones recibidas al informe preliminar de verificación y evaluación y publicación del informe definitivo de verificación y evaluación	7 de noviembre de 2017	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaración de desierta.	7 de noviembre de 2017	Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Ubicado en la Avenida Calle 26 No.85b – 09.
Elaboración y suscripción contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación	ICA- Grupo de Gestión Contractual

Publicación del contrato y Oferta del adjudicatario	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la elaboración y suscripción del contrato.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de la garantía por parte del contratista	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	ICA- Grupo de Gestión Contractual
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	ICA- Grupo de Gestión Financiera

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES¹³: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones de la Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 85b-09, Edificio C26, Piso 9° en la ciudad de Bogotá, D.C., o al correo procesos.contractual@ica.gov.co

FECHA: OCTUBRE 2017

De acuerdo con lo establecido Ley 80 de 1993, en su Artículo 24°, numeral 9° establece “*Los avisos de cualquier clase a través de los cuales se informe o anuncie la celebración o ejecución de contratos por parte de las entidades estatales, no podrán incluir referencia alguna al nombre o cargo de ningún servidor público*”.

¹³ Numeral 11° del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082/2015
Carrera 41 No. 17 - 81. Bogotá, D.C.
Tel.:(091) 332 37 00. Fax: 288 4800
www.ica.gov.co